



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCION DE
LOS DERECHOS POLITICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-274/2021.

ACTOR: ARCADIO RAMÍREZ CALVA.

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Notificadora Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR


ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-274/2021

ACTOR: ARCADIO RAMÍREZ
CALVA

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA

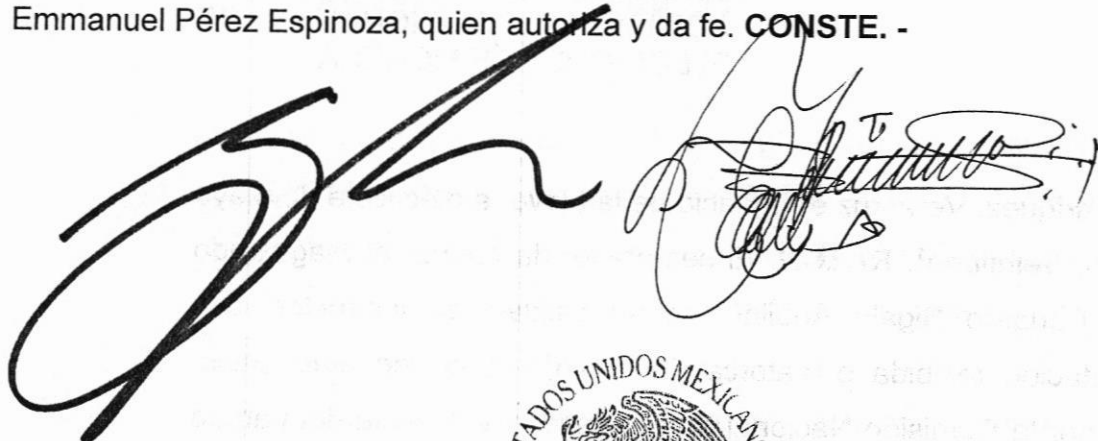
Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecisiete de mayo de dos mil veintiuno¹. **RAZÓN.** El secretario, da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor, con documentación recibida el catorce de mayo, vía correo electrónico, remitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político Morena, mediante la cual aduce dar cumplimiento a requerimiento de fecha doce de mayo; asimismo, con documentación recibida en la misma data, en original, remitida por la Comisión Nacional de Elecciones, mediante el cual aduce dar cumplimiento al requerimiento en mención.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracción tercera, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:** primero, se tiene por recibida la documentación de cuenta y agréguese a los autos, para que obre como en derecho corresponda; **segundo**, respecto a la documentación, se **reserva** para que en el momento procesal oportuno, el Pleno determine lo conducente.

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás interesados, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx; conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral, y 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe. **CONSTE. -**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**